

Gobierno estudia duplicar impuesto verde para financiar subsidio a cuentas de luz de familias vulnerables

El Ciudadano · 7 de noviembre de 2023

El Gobierno estaría estudiando aplicar el subsidio entre 2024 y 2026, por medio del artículo 151 de la Ley de Servicios Eléctricos, que establece que si las tarifas eléctricas registran un alza real acumulada igual o superior al 5% durante un período igual o inferior a 6 meses, el Presidente de la República, mediante decreto supremo, puede establecer un subsidio transitorio.



El Gobierno continua evaluando la posibilidad de d aumentar el impuesto a las empresas que siguen operando con carbón para contribuir a recaudar recursos permanentes que permitan financiar un subsidio a las cuentas de luz de las familias vulnerables.

Así lo planteó ayer lunes el ministro de Energía, Diego Padow, durante una reunión con asesores legislativos, técnicos y gremios del sector energético, en la mesa técnica instalada en el marco del acuerdo alcanzado por el Ejecutivo con los integrantes de la Comisión de Minería y Energía del Senado para impulsar un trabajo legislativo sobre la estabilización de las tarifas de electricidad y la creación del referido subsidio, entre otros asuntos.

En una oportunidad anterior, el secretario de Estado ya había expuesto la necesidad de elevar el denominado impuesto verde, incrementando el gravamen de los 5 dólares actuales por cada tonelada emitida, a 7,5 dólares. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada entonces por los parlamentarios y no fue incluida en el texto final.

Sin embargo, en el encuentro realizado ayer, Padow planteó que el impuesto pasara de 5 a 10 dólares por tonelada de carbón emitida, consignó El Mercurio y Cooperativa.

Con este incremento el despacho de Energía que considera que se podría obtener los recursos faltantes para completar los 200 millones de dólares: el cargo por servicio público -financiamiento por parte de los usuarios finales- está incluido, además de otros 20 millones de dólares comprometidos en el marco de la Ley de Mecanismo de Protección para el Consumidor.

El Gobierno estaría estudiando aplicar el subsidio entre 2024 y 2026, por medio del artículo 151 de la Ley de Servicios Eléctricos, que establece que si las tarifas eléctricas registran un alza real acumulada igual o superior al 5% durante un

período igual o inferior a 6 meses, el Presidente de la República, mediante decreto supremo, puede establecer un subsidio transitorio.

«Los mecanismos de protección a clientes vulnerables van a ser tan grandes o focalizados como seamos capaces de ponernos de acuerdo en el financiamiento. Pero el subsidio tiene que cumplir condiciones de autofinanciamiento y de estabilidad en el tiempo, y de simpleza también en su gasto», expuso Pardow semanas atrás en el Congreso.

Según el testimonio de algunos de los asistentes a la reunión en la mesa técnica, los representantes de la Asociación de Generadoras habrían manifestado su postura en contra del incremento al impuesto verde, argumentando que la solución pasaría nuevamente a estar a cargo de las empresas, castigando a aquellas que aún cuentan con termoeléctricas a carbón, como Guacolda, AES Andes o Colbún.

Según El Mercurio, en el seno del Senado existen opiniones divididas, Por una parte, algunos parlamentarios consideran que el aumento del impuesto podría ser traspasado a clientes finales, por lo quienes a la larga terminarían haciéndose cargo de los subsidios. Sin embargo, otros consideran que el cobro vigente del gravamen está lejos del estándar de otras jurisdicciones, donde se encuentra en torno a 35 dólares por cada tonelada emitida.

Sigue leyendo:



Alcalde de Renca propone que «impuesto verde» que pagan empresas contaminantes se quede en las comunas afectadas

Impuestos verdes en la Reforma Tributaria: Oportunidad para la justicia ambiental y descentralización

Fuente: El Ciudadano